



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN  
2020-2024

FOLIO: 8001205



PROPIETARIO

Nombre: SERGIO GALVÁN YARZA Calle: ALCATRAZ

Colonia: PUEBLO NUEVO, COMUNIDAD OLMOS No. de Placa: 803

Ciudad: TIZAYUCA, HIDALGO. No. Oficial: 50

OBRA NUEVA  AMPLIACIÓN  URBANIZACIÓN  MODIFICACIÓN  DEMOLICIÓN  REGISTRO

Fecha de Expedición: 09 DE AGOSTO DE 2022

SUPERFICIE

Terreno: \*\*\*\*\*  
Planta baja construida: \*\*\*\*\*  
Nivel 1 construido: \*\*\*\*\*  
Nivel 2 construido: \*\*\*\*\*

SUPERFICIE POR CONSTRUIR O REGISTRAR

Nivel-3 \*\*\*\*\*  
Nivel-2 \*\*\*\*\*  
Nivel-1 21.00 M2  
Planta baja 21.00 M2 Y 75.34 ML  
Tipo de Construcción HABITACIONAL  
Licencia de uso de suelo No. \*\*\*\*\*  
Niveles por construir o registrar: PLANTA BAJA  
Superficie total a construir y/o registrar 21.00 M2  
75.34 ML

PERITO RESPONSABLE

Nombre: \*\*\*\*\*  
Cédula profesional No. \*\*\*\*\*  
Registro Estatal de Profesiones No.: \*\*\*\*\*  
No. D. R. y C. \*\*\*\*\*

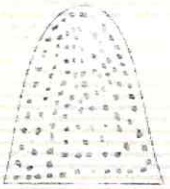
VALOR CATASTRAL

No. De Cuenta: U-88668  
Valor del terreno \$ \*\*\*\*\*  
Valor de la construcción \$ \*\*\*\*\*  
Valor total \$ \*\*\*\*\*

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

LICENCIA REALIZADA CONFORME AL PLANO ENTREGADO. CONSTRUCCIÓN DE TIPO HABITACIONAL POR 42.00 M2 Y 75.34 ML EN PLANTA BAJA Y PRIMER NIVEL.

ESTA LICENCIA TIENE UN PLAZO DE 12 MESES PARA LA TERMINACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE SOLICITUD. ASÍ MISMO NO LE AUTORIZA UTILIZAR LA VÍA PÚBLICA MATERIAL, ESCOMBRO, ETC., EN CASO DE DESOBEEDIENCIA SERÁ ACREEDOR A UNA INFRACCIÓN CONFORME A LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA VERTICAL SOBRE EL ESPACIO AÉREO DE MARQUESINAS. DEBERÁ RESPETARSE EL DERECHO DE VÍA CORRESPONDIENTE A LA UBICACIÓN DEL PREDIO INDICADO.



TIZAYOCAN

Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778

ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN  
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

ING. ARQ. FABIAN MIGUEL ÁNGEL SALAMANCA PÉREZ  
NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO

SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx  
Elaborado: DAAC  
Revisado: CIRG

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 9 fracción V, 168, 171, 172 y 179 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, en virtud de que se dio cumplimiento a lo establecido por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Art. 152 inciso A), Fracción V, inciso B), Fracción I, II, III del Código de Urbanismo y Construcción de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización del proyecto constructivo indicado en el plano entregado, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca, Hidalgo, y con carácter no otorga un permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad u/o tenencia de la tierra o derechos reservados de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias o autorizaciones, entre otros, en caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Este tipo de obras no implica cualquier otro trámite por los registradores correspondientes.